



Nº 1373 /

Casablanca, **26 JUN. 2009**

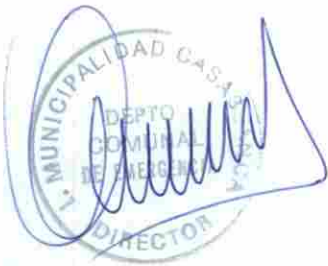
VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio Nº 1288 de fecha 11 de junio de 2009 que llamó a propuesta pública para la compra de "Adquisiciones de Materiales de Oficina de Emergencia y Protección Civil, comuna de Casablanca".
- 2.- El proceso licitatorio signado bajo el Nº 46-21-L109, en el Sistema de Contratación Pública.
- 3.- Lo solicitado por la Oficina de Emergencia.
- 4.- Las facultades que me confieren los arts. 3, 5, 6, 12, y 65 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional.



DECRETO:

- I.- Adjudicase a **Empresa Disaferco**, Rut. Nº 12.851.563-1 para la "Adquisiciones de Materiales de Oficina de Emergencia y Protección Civil, comuna de Casablanca", por la suma de \$ 1.895.895.- más IVA.
- II.- Notifíquese oportunamente al adjudicatario.
- III.- Impútese el cumplimiento al subtítulo 24 ítem 01, asignación 001: "Emergencia" del presupuesto municipal vigente.
- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



MANUEL JESUS VERA DELGADO
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Dir. Control
Dir. Finanzas
Emergencia
Jurídico

Institucional por D.A. N° 1628
23. julio 2009.